CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ACTA DE RECEPCION Y PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Fecha: 23/09/2010.

REF.: Contratación Directa N°39/2010, "*CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS*" **- ID Nº: 203.244.**

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés (23) días del mes de setiembre de 2010, siendo las 10:00 horas, en oficinas de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11 - Gerencia Operativa de Contratación, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas para la **"Contratación Directa N° 39/2010,** "*CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS*", en cumplimiento a los procedimientos establecidos en los Arts. 24 y 34 de la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL.

- Lic. Hugo Cantero – Gerente Operativo de Contratación y encargado de dirigir el acto.
- Abog. Cynthia Ortellado – Representante de la Asesoría Legal

a) Recepción de Sobres:
Se deja Constancia de la presentación de los Sobres en el siguiente orden:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO N°	HORA DE RECEPCIÓN
1	ASEPASA – ASEGURADORA PARAGUAYA	Ricardo Ortiz	4.718.764.-	08:55hs.

b) Prórroga de Apertura de Sobres:
Siendo las 10:05, y con la presencia de los siguientes funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones: El Lic. Hugo Cantero, Gerente Operativo de Contratación, y la Abog. Cynthia Ortellado, representante de la Asesoría Legal y considerando que se ha presentado un solo (01) oferente para el Acto de Apertura, se procede a **prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres de ofertas** de la Contratación Directa conforme a lo establecido en el **Art. 34 inc.** c) de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a la Resolución de la DNCP N° 805/09;** en consecuencia, al no reunirse el mínimo de ofertas requeridas la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, resuelve dejar sin efecto el Acto de Apertura de Sobres y prorrogar la misma para una nueva fecha, con el objetivo de incentivar la participación de mas oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley 2051/2003.**

LIC. HUGO CANTERO
Gerencia Operativa Contrataciones

ABOG. CYNTHIA ORTELLADO
Representante de Asesoría Legal